Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

AUTORIZA CONTRATACIÓN DE SERVICIO QUE INDICA CON CARGO A GASTOS DE REPRESENTACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 01074

SANTIAGO, 24 AGO 2016

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.882, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Título VI de la Ley Nº 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, que regula el Servicio Nacional del Consumidor; la Resolución Exenta Nº 1079, de 2013, que delega facultades en la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas del Servicio Nacional del Consumidor; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

- 1. Que, con fecha 26 de agosto se conmemorará un nuevo aniversario del Servicio Nacional del Consumidor.
- 2. Que, con ese fin, la Dirección Regional de Antofagasta del Servicio Nacional del Consumidor ha determinado realizar un almuerzo, cursando invitación a la Sra. Gabriela Gómez, Secretaria Regional Ministerial de Economía de la Región de Antofagasta, autoridad pública que ha brindado un importante apoyo a este Servicio.
- 3. Que, este almuerzo será dirigido por el Sr. Marcelo Miranda Cortés, Director de la Dirección Regional de Antofagasta, junto al staff de profesionales y funcionarios del Servicio.
- 4. Que, en este contexto, se hace necesaria la contratación del servicio integral para la realización del evento y sus actividades asociadas.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

5. Que, el Decreto Supremo N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias, define los Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, contemplados en el Subtítulo 22, ítem 12, Asignación 003 del Presupuesto de la Nación, como aquellos gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo, comprendiendo además otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo, así como los gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores, cuando así lo determine la autoridad superior.

6. Que, el artículo 10 N° 7 letra b) del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, permite acudir al trato directo "cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes", como es el caso del requerimiento de que da cuenta el presente acto administrativo.

7. Que, a mayor abundamiento, el artículo 53 del citado cuerpo normativo permite excluir del sistema de información aquellas contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva.

8. Que, el almuerzo de la Dirección Regional de Antofagasta del Servicio Nacional del Consumidor se llevará a cabo en Brasas del Pacifico (Sociedad Gastronómica Casanova Limitada), ubicado en Avenida Grecia N° 908, comuna de Antofagasta, el día 26 de agosto de 2016, a contar de las 12:00 horas.

9. Que, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Compras y Abastecimiento, el mencionado servicio no se encuentra disponible en el catálogo de Convenios Marco administrado por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

10. Las facultades delegadas a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1º. AUTORÍZASE la contratación bajo la modalidad de trato directo del servicio de almuerzo conmemorativo del Aniversario del Servicio Nacional del Consumidor de la Dirección Regional de Antofagasta, con el proveedor Brasas del Pacífico (Sociedad Gastronómica Casanova Limitada), RUT N°76.588.849-2, por el valor total de \$345.100.- (Trescientos cuarenta y cinco mil Doscientos dieciocho mil ocho pesos) I.V.A. incluido, contemplando la asistencia mínima de 10 personas, con un porcentaje de variabilidad positiva de un 15% respecto a la cantidad mínima señalada. El pago de los servicios contratados se realizará, previa recepción conforme de los servicios prestados, por

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

parte del Jefe de Departamento de Administración y Finanzas del Servicio Nacional del Consumidor, y dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura correspondiente, visada por la Dirección Regional de Antofagasta.

2º. PÁGUESE al proveedor Brasas del Pacifico (Sociedad Gastronómica Casanova Limitada), RUT N°76.588.849-2, el monto señalado en el Considerando precedente, contra recepción de la factura y previa aceptación conforme de los servicios por parte de la Dirección Regional de Antofagasta. Sin perjuicio de lo señalado, el SERNAC podrá objetar la factura en virtud del artículo 3 de la Ley N° 19.983. La reclamación correspondiente deberá ejercerse dentro de los treinta días corridos siguientes a su recepción. En este caso, el reclamo será puesto en conocimiento del emisor de la factura por carta certificada, o por cualquier otro modo fehaciente, conjuntamente con la devolución de la factura y la guía o guías de despacho, o bien junto con la solicitud de emisión de la nota de crédito correspondiente. El reclamo se entenderá practicado en la fecha de envío de la comunicación.

3º. IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente acto administrativo, al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003 "Gastos de representación, ceremonial y protocolo" del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal.

4°. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el banner de gobierno transparente del Servicio Nacional del Consumidor.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Felipe Velâsquez Solis

Jefe Departamento de Administración y Finanzas Servició Nacional del Consumidor



Re: Rm: Aniversario SERNAC 2016 Marcelo Miranda para: Juana Ramirez

08-07-2016 11:03

Este mensaje ha sido respondido.

Estimada Juanita

Remito lo solicitado, este será la alternativa para la celebración y será almuerzo. saludos afectuosos



Cotizacion Nro. 0125 - Brasas del Pacifico - Junio 2016.pdf



Marcelo Miranda Cortés

Director Regional Abogado

mmiranda@sernac.cl (055) 495 934 - (055) 289 212 Pasaje Argomedo 269 Antofagasta www.sernac.cl

Juana Ramirez

Estimadas/os: Junto con saludarlos y de acuerdo a l...

08-07-2016 10:53:31

De: Para: Juana Ramirez/Sernac

Marcelo Miranda/Sernac@Sernac, Sandra Silva/Sernac@Sernac, Horst Kallens/Sernac@Sernac, Eduardo Valenzuela/certsegreg/Sernac@Sernac, Nicolas Corvalan/certestudios/Sernac@Sernac, Joseline Leiva/Sernac@Sernac, Sergio Tilleria/Sernac@Sernac, Karina Acevedo/Sernac@Sernac

cc:

Cesar Araya/Sernac@Sernac, Felipe Velasquez/Sernac@Sernac

Fecha:

08-07-2016 10:53

Asunto:

Rm: Aniversario SERNAC 2016

Estimadas/os:

Junto con saludarlos y de acuerdo a la información enviada por el Sr. Felipe Velásquez les solicito favor enviar con urgencia alternativa para celebración de Aniversario Institucional.

Atenta a sus comentarios.



Juana Ramirez Herrera Encargada de Licitaciones Unidad de Compras y Abastecimiento Depto, de Administración y Finanzas

jramirez@sernac.cl (02) 2351 96 76 Teatinos 50 piso 6 - Santiago www.sernac.cl

- Remitido por Juana Ramirez/Sernac con fecha 08-07-2016 10:30 -----

De:

Felipe Velasquez/Sernac

Para:

Juana Ramirez/Sernac@Sernac,

Fecha:

15-06-2016 18:29

Asunto:

Rm: Aniversario SERNAC 2016

Coronova Emitado

\$ 34510-

Para información



Felipe Velásquez Solis Jefe Depto. Administración y Finanzas

fvelasquez@sernac.cl 22351 95 51 - 519 Teatinos 50 piso 6 - Santiago www.sernac.cl

----- Remitido por Felipe Velasquez/Sernac con fecha 15-06-2016 18:28 -----

De: Para: Felipe Velasquez/Sernac Directores Regionales

CC:

Felix Mercado/Sernac@Sernac, Sebastian Pina/Sernac@Sernac, Judith

Fraczinet/Se

Fraczinet/Sernac@Sernac, Cesar Araya/Sernac@Sernac, Paulina Martinez/Sernac@Sernac, Ana

Becerra/Sernac@Sernac

Fecha:

15-06-2016 18:28

Asunto:

Rm: Aniversario SERNAC 2016

Estimadas/os Directoras/es Regionales:

Junto con saludar, y complementando lo informado por Paulina, comentar que la celebración del aniversario, es una actividad que se financia con cargo a los gastos de representación del Servicio. En tal sentido, es importante recordar las formalidades que se deben cumplir para realizar este proceso de manera óptima:

- -Una vez decidido el lugar en cada región, deberán contactar a la Unidad de Compras, para certificar si el proveedor seleccionado se encuentra en Convenio Marco, o es necesario realizar una compra mediante Trato Directo. En el caso de requerir esta última modalidad, bastará con la cotización del lugar seleccionado para la celebración.
- -La normativa que regula los gastos de representación, obliga a que la actividad a realizar se relacione con las funciones del servicio, y que a ella asistan autoridades superiores de Gobierno o del Ministerio respectivo. Por lo anterior, en el set de antecedentes que acompañen el proceso de compra, deberá incluirse al menos, la confirmación expresa de la/s autoridad/es de asistencia a la celebración.
- -Al ser una actividad regional, la factura correspondiente deberá ser autorizada por cada Director Regional, estampando en ella la firma y la autorización para que sea cancelada con cargo a gastos de representación. Con ello, se evitará pasar los documentos a aprobación del Director Nacional, permitiendo optimizar los tiempos de pago (dentro de los 30 días de recepcionado en la Oficina de Partes Central). Junto a cada factura, se deberá enviar la invitación correspondiente y la confirmación de cada autoridad.

Con estas indicaciones, y el cumplimiento de las etapas señaladas, se debiese asegurar el éxito de la actividad desde el inicio, hasta el pago. Para ello, recordar que según indicó el correo de Paulina, el plazo para el envío de cotizaciones es el **24 de Junio**.

Quedo atento a cualquier duda o consulta adicional. Saludos cordiales

Felipe



Felipe Velásquez Solis Jefe Depto. Administración y Finanzas

fvelasquez@semac.cl 22351 95 51 - 519 Teatinos 50 piso 6 - Santiago www.semac.cl

--- Remitido por Felipe Velasquez/Sernac con fecha 15-06-2016 16:30 -----

De: Para: Paulina Martinez/Sernac

Directores Regionales

CC:

Felix Mercado/Sernac@Sernac, Sebastian Pina/Sernac@Sernac, Ana Becerra/Sernac@Sernac,

Felipe Velasquez/Sernac@Sernac, Cesar Araya/Sernac@Sernac, Juana

Ramirez/Sernac@Sernac, Fabiola Espindola/Sernac@Sernac, Judith Fraczinet/Sernac@Sernac

Fecha:

Asunto:

Rm: Aniversario SERNAC 2016

Estimados/as DRs:

Junto con saludarles cordialmente les informo que el presupuesto para este año para la actividad de Aniversario 2016 será de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) por persona.

La actividad debe realizarse el día viernes 26 de agosto, y tal como en años anteriores, podrán escoger si será una cena o almuerzo.

La idea es que puedan con tiempo comenzar a evaluar distintas alternativas y ver con todo el equipo - en un ejercicio participativo -, de qué forma pueden organizar una actividad que además de la propia celebración, genere una instancia de integración para todos/as los/as funcionarios/as de la DR.

Cabe señalar que este Almuerzo o Cena Formal de Conmemoración es para todos/as los/as funcionarios/as de la DR, incluídos los Honorarios Subtel (no incluye al personal de aseo, ya que corresponde a un proveedor externo que presta servicios a la institución)

Les pedimos enviar sus cotizaciones a más tardar el día viernes 24 de Junio a Cesar Araya con copia Felipe Velázquez, para iniciar las gestiones administrativas asociadas, de manera de resolver oportunamente el tema de la compra.

Cualquier duda o consulta pueden dirigirla a Fabiola Espíndola o directamente a la Unidad de Compras.

Estaremos atentos/as a resolver a la brevedad sus inquietudes.

Desde ya muchas gracias, saludos;



Paulina Martinez Alarcón Jefa Gestión y Desarrollo de Personas

> pmartinez@sernac.cl (02) 351 95 34 Teatinos 50 piso 6 - Santiago www.sernac.cl

40 588.849-2.



Sandra Silva para: Juana Ramirez Rm: Invitación Aniversario Almuerzo

cc: Marcelo Miranda, Eduardo Valenzuela

11-08-2016 17:25

Estimada

aniversario N°84 a realizarse el día 26 de agosto 2016. muy buenas tardes, cumplo con remitir confirmación de la SEREMI de Economía doña Gabriela Gómez, para participar en el almuerzo

saludos cordiales



Sandra Silva Vidal Soporte Administrativo

(055) 495 934 - (055) 289 212 Pasaje Argomedo 269 Antofagasta ssilva@semac.cl www.semac.cl

----- Remitido por Sandra Silva/Sernac con fecha 11-08-2016 17:22 -----

De: Para:

Re: Invitación Aniversario Almuerzo 03-08-2016 12:35

Fecha:

Estimados buenos días:

En nombre de la SEREMI se agradece invitación y les confirma su participación.

Raquel Santiago Araya

Secretaria

Región de Antofagasta Secretaría Regional Ministerial de Economía

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Avenida José Miguel Carrera 1701, 3º Piso, Edificio Fomento Productivo - Corfo Antofagasta. Chile Tel: (56) 55-2251812 - 55-2287289

www.agendaproductividad.cl - www.economia.cl

El 3 de agosto de 2016, 12:12, <SSilva@sernac.cl> escribió: Sra. Gabriela Gómez Peralta

Seremi de Economía, Fomento y Turismo

Presente

consumidor. Esta actividad Tengo el agrado de invitar a Ud., a participar del almuerzo de celebración del 84° Aniversario del Servicio Nacional del

Antofagasta. tendrá lugar el día viernes 26 de Agosto a las 12:00 horas en adelante, en las Brasas del Pacifico, ubicado en Avenida Grecia #908,

Esperamos contar con vuestra distinguida participación.

Quedo atenta a su respuesta.

Saluda.



Sandra Silva Vidal Soporte Administrativo

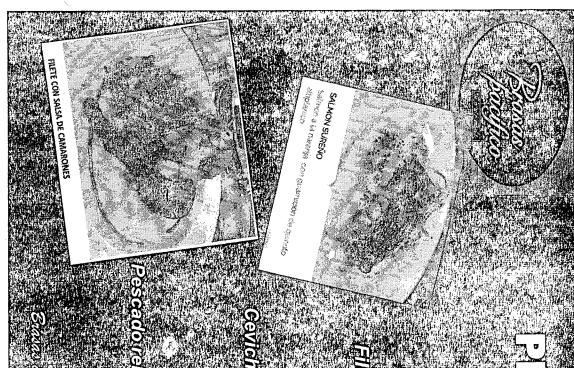
ssilva@semac.cl (055) 495 934 - (055) 289 212 Pasaje Argomedo 269 Antofagasta www.semac.cl

Este mensaje contiene información de uso exclusivo para el o los destinatarios. Si usted no es el destinatario, deberá abstenerse de

copiarlo, distribuirlo o usar la información contenida. Por favor, avise inmediatamente al emisor y borre este mensaje de su sistema. Los mensajes electrónicos son susceptibles de ser cambiados, infectados o adulterados sin autorización. Sernac no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

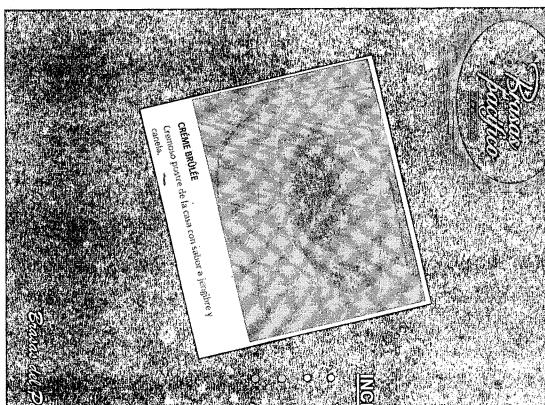
Prefiera no imprimir este mensaje, estará contribuyendo al cuidado del medio ambiente.





o <u>Geylche Racilico</u>

do del dia, Manicada en sumo de l



GHIESIECAKEIMARAGUYA

[GHIESIECAKEIMAKAGUYA]

[GHIESIE



RE: Cotización 9 Personas

Brasas del Pacifico

para: MMiranda

22-07-2016 18:38

cc: SSilva

Ocultar detalles

De: "Brasas del Pacifico" <brasasdelpacifico@gmail.com>

Para: <MMiranda@sernac.cl> cc: <SSilva@sernac.cl>

Historial: Este mensaje ha sido remitido.

1 Attachment





image001.jpg Cotizacion Nro. 0125 - Brasas del Pacifico - Junio 2016.pdf

Brasas del Pacifico

Telefono (55) 254 4380 – Avenida Grecia # 908 – Antofagasta Facebook : https://www.facebook.com/BrasasdelPacifico

De: MMiranda@sernac.cl [mailto:MMiranda@sernac.cl]

Enviado el: viernes, 22 de julio de 2016 16:20

Para: Brasas del Pacifico <brasasdelpacifico@gmail.com>

CC: SSilva@sernac.cl

Asunto: RE: Cotización 9 Personas

Importancia: Alta

Estimado

Agradecerá enviar la ultima cotización por el mismo menú pero ahora para 10 personas. saludos cordiales



Marcelo Miranda Cortés Director Regional Abogado

mmiranda@sernac.cl (055) 495 934 - (055) 289 212 Pasaje Argomedo 269 Antofagasta www.sernac.cl

De: "Brasas del Pacifico" < brasas del pacifico @gmail.com >

Para: < MMiranda@sernac.cl>

Fecha:

22-06-2016 16:37

Asunto:

RE: Cotización 9 Personas

Estimado Marcelo, buenas tardes adjunto cotización modificada, de acuerdo a su requerimiento.

Brasas del Pacifico

Telefono (55) 254 4380 – Avenida Grecia # 908 – Antofagasta Facebook: https://www.facebook.com/BrasasdelPacifico

De: MMiranda@sernac.cl [mailto:MMiranda@sernac.cl]

Enviado el: miércoles, 22 de junio de 2016 10:22

Para: Brasas del Pacifico < brasas del pacifico @gmail.com >

Asunto: Re:Cotización 9 Personas

Estimado

Agradezco la pronta respuesta , sólo señalar que tenemos disponible un presupuesto de \$35.000 por persona.

Y en ese sentido el segundo menú, sería el más apropiado, el de 29.000 + iva.

Lo único que en lugar de bajativo de menta, o manzanilla etc sea un trago largo a elección o el que ustedes definan.

Quedo atento a sus comentarios

Saludos cordiales

Enviado desde Lotus Traveler

Brasas del Pacifico --- Cotización 9 Personas ---

De:

"Brasas del Pacifico" <brasasdelpacifico@gmail.com>

Para

mmiranda@sernac.cl

Fecha: Asunto mar., jun. 21, 2016 18:45 Cotización 9 Personas

Estimado Marcelo Miranda, buenas tardes, adjunto encontraras cotización para 9 personas una con coctel y otra sin, quedamos atentos a su respuesta.

Brasas del Pacifico

Telefono (55) 254 4380 – Avenida Grecia # 908 – Antofagasta Facebook: https://www.facebook.com/BrasasdelPacifico

23-07-2016

Este mensaje contiene información de uso exclusivo para el o los destinatarios. Si usted no es el destinatario, deberá abstenerse de copiarlo, distribuirlo o usar la información contenida. Por favor, avise inmediatamente al emisor y borre este mensaje de su sistema. Los mensajes electrónicos son susceptibles de ser cambiados, infectados o adulterados sin autorización. Sernac no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Prefiera no imprimir este mensaje, estará contribuyendo al cuidado del medio ambiente.[anexo Cotizacion Nro. 0125 - Brasas del Pacifico - Junio 2016.pdf eliminado por Marcelo Miranda/Sernac]

Este mensaje contiene información de uso exclusivo para el o los destinatarios. Si usted no es el destinatario, deberá abstenerse de copiarlo, distribuirlo o usar la información contenida. Por favor, avise inmediatamente al emisor y borre este mensaje de su sistema. Los mensajes electrónicos son susceptibles de ser cambiados, infectados o adulterados sin autorización. Sernac no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Prefiera no imprimir este mensaje, estará contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

AUTORIZA CONTRATACIÓN DE SERVICIO QUE INDICA CON CARGO A GASTOS DE REPRESENTACIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 01074

SANTIAGO, 24 AGO 2016

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.882, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016; el Título VI de la Ley Nº 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, que regula el Servicio Nacional del Consumidor; la Resolución Exenta Nº 1079, de 2013, que delega facultades en la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas del Servicio Nacional del Consumidor; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

- 1. Que, con fecha 26 de agosto se conmemorará un nuevo aniversario del Servicio Nacional del Consumidor.
- 2. Que, con ese fin, la Dirección Regional de Antofagasta del Servicio Nacional del Consumidor ha determinado realizar un almuerzo, cursando invitación a la Sra. Gabriela Gómez, Secretaria Regional Ministerial de Economía de la Región de Antofagasta, autoridad pública que ha brindado un importante apoyo a este Servicio.
- 3. Que, este almuerzo será dirigido por el Sr. Marcelo Miranda Cortés, Director de la Dirección Regional de Antofagasta, junto al staff de profesionales y funcionarios del Servicio.
- 4. Que, en este contexto, se hace necesaria la contratación del servicio integral para la realización del evento y sus actividades asociadas.

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

5. Que, el Decreto Supremo N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias, define los Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, contemplados en el Subtítulo 22, ítem 12, Asignación 003 del Presupuesto de la Nación, como aquellos gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo, comprendiendo además otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo, así como los gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores, cuando así lo determine la autoridad superior.

6. Que, el artículo 10 N° 7 letra b) del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, permite acudir al trato directo "cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes", como es el caso del requerimiento de que da cuenta el presente acto administrativo.

7. Que, a mayor abundamiento, el artículo 53 del citado cuerpo normativo permite excluir del sistema de información aquellas contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva.

8. Que, el almuerzo de la Dirección Regional de Antofagasta del Servicio Nacional del Consumidor se llevará a cabo en Brasas del Pacifico (Sociedad Gastronómica Casanova Limitada), ubicado en Avenida Grecia N° 908, comuna de Antofagasta, el día 26 de agosto de 2016, a contar de las 12:00 horas.

9. Que, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Compras y Abastecimiento, el mencionado servicio no se encuentra disponible en el catálogo de Convenios Marco administrado por la Dirección de Compras y Contratación Pública.

10. Las facultades delegadas a la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1°. AUTORÍZASE la contratación bajo la modalidad de trato directo del servicio de almuerzo conmemorativo del Aniversario del Servicio Nacional del Consumidor de la Dirección Regional de Antofagasta, con el proveedor Brasas del Pacífico (Sociedad Gastronómica Casanova Limitada), RUT N°76.588.849-2, por el valor total de \$345.100.- (Trescientos cuarenta y cinco mil Doscientos dieciocho mil ocho pesos) I.V.A. incluido, contemplando la asistencia mínima de 10 personas, con un porcentaje de variabilidad positiva de un 15% respecto a la cantidad mínima señalada. El pago de los servicios contratados se realizará, previa recepción conforme de los servicios prestados, por

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

parte del Jefe de Departamento de Administración y Finanzas del Servicio Nacional del Consumidor, y dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura correspondiente, visada por la Dirección Regional de Antofagasta.

2º. PÁGUESE al proveedor Brasas del Pacifico (Sociedad Gastronómica Casanova Limitada), RUT N°76.588.849-2, el monto señalado en el Considerando precedente, contra recepción de la factura y previa aceptación conforme de los servicios por parte de la Dirección Regional de Antofagasta. Sin perjuicio de lo señalado, el SERNAC podrá objetar la factura en virtud del artículo 3 de la Ley N° 19.983. La reclamación correspondiente deberá ejercerse dentro de los treinta días corridos siguientes a su recepción. En este caso, el reclamo será puesto en conocimiento del emisor de la factura por carta certificada, o por cualquier otro modo fehaciente, conjuntamente con la devolución de la factura y la guía o guías de despacho, o bien junto con la solicitud de emisión de la nota de crédito correspondiente. El reclamo se entenderá practicado en la fecha de envío de la comunicación.

3º. IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente acto administrativo, al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003 "Gastos de representación, ceremonial y protocolo" del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal.

4°. PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el banner de gobierno transparente del Servicio Nacional del Consumidor.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FISCALIA ADMINISTRATIVA Felipe Velasquez Solis

Jefe Departamento de Administración y Finanzas Servicio Nacional del Consumidor

A.J.: 3169 DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete;

- Fiscalía Administrativa;

- Departamento de Administración y Finanzas;

- Dirección Regional de Antofagasta

- Oficina de Partes.

LITALWOACION

Ubligación número

Gentro de Costo 6. UT

Cta Presupuestaria22(2.603

Total Ohligación \$ 345.16

3